



JARDUNEKO ALKATEAREN EBAZPENA / RESOLUCIÓN DEL SR. ALCALDE EN FUNCIONES

EDORTA BELTZUNEGI LÓPEZ JAUNA / DON EDORTA BELTZUNEGI LÓPEZ

Expediente 372/2021

A la vista de la resolución 2021-0188 por la que se inició la convocatoria para la solicitud y arrendamiento de 7 viviendas municipales en régimen de alquiler libre, publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 81 de 13/04/2021.

Vista el Acta de la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Vivienda, reunida el día 18 de junio de 2021 para la baremación de las solicitudes presentadas para la adjudicación en régimen de arrendamiento de carácter libre de una vivienda municipal, y considerando que han sido presentadas un total de 27 solicitudes para acceder a dicho arrendamiento, de conformidad con lo establecido en la ordenanza reguladora del alquiler libre de viviendas y garajes municipales para familias y jóvenes publicada en el BON número 50 de 04/03/2021, y en armonía con la propuesta formulada por el Tribunal de Valoración de la presente convocatoria

Vista la resolución número 2021-0554 por la que se establecía la baremación de cada una de las solicitudes admitidas a dicha convocatoria y se procedía a la aprobación de la lista provisional de adjudicatarios de las 7 viviendas municipales ofertadas en régimen de alquiler libre, así como la proposición de la lista de espera conformada por las personas solicitantes admitidas que no hubieren obtenido adjudicación de ninguna de las 7 viviendas ofertadas.

Desestimado recurso de reposición interpuesto en fecha 09/08/2021 por 73611176K contra la antedicha Resolución número 2021-0554 por exclusión de la reclamante como consecuencia de incumplimiento de la Base 4.3 de la convocatoria.

**RESUELVO:**

- **PRIMERO.-** Aprobar la lista DEFINITIVA de adjudicación por orden preferencial de la manera que a continuación se detalla:

DNI	PUNTUACIÓN
29153960B	80,00
X6635454T	74,50
73434178P	73,50
73609589K	59,50
33446151B	51,00
29149405X	41,00
73504711T	37,50

- **SEGUNDO.-** Establecer una lista de espera con las personas solicitantes que no han obtenido adjudicación de ninguna de las 7 viviendas ofertadas, quedando ésta de la siguiente manera:

DNI	PUNTUACIÓN
73485263X	36,00
Y2822367M	35,00
15803227L	33,00
18211951E	32,50
X1337044p	31,50





72802303N	25,00
73115783W	23,50
Y1481667K	15,50

- **TERCERO.-** Declarar definitivamente excluidas de la convocatoria las solicitudes que a continuación se detallan por incumplimiento de alguna de las bases que la rigen. A saber:

DNI	INCUMPLIMIENTO
73141905L	Base 4.3
72707481L	Base 4.2
72679109Y	Base 4.1.g
73434519G	Base 4.1.g
73431060H	Base 4.1.a
Y6350040F	Base 4.3
73509991J	Base 4.3
73115095G	Base 4.1.g
73611176K	Base 4.3
Y5338998E	Desiste

- **CUARTO.-** Publicar la presente resolución en la página web municipal y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Huarte.
- **QUINTO.-** Proceder a convocar a cada uno de los siete adjudicatarios con el fin de mostrarles las viviendas objeto de la convocatoria, posterior elección de la misma por orden de prelación y consiguiente firma de contrato de arrendamiento.
- **SEXTO.-** Trasladar la presente al resto de la Corporación en el próximo Pleno.

Huarte, a fecha de firma electrónica

JARDUNEKO ALKATEA / EL ALCALDE EN FUNCIONES,

Nire aurrean / Ante mí,  
Idazkaria / El Secretario

Julen Ros Indurain

**ELEKTRONIKOKI SINATUTAKO AGIRIA/DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

